



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00533500- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota en IF-2026-00533462-UNC-ME#FFYH (orden 3), presentada por la Docente **María Cecilia MARTINEZ (Legajo n° 46445 - DNI n° 26082986)** en la cual solicita licencia desde el **17/07/2026 al 04/08/2026**, en su cargo interino de Profesora Adjunta dedicación exclusiva (cód. 109) en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la investigación educativa, en la Escuela de Ciencias de la Educación, en presupuesto de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia a fin de participar del programa de formación docente "Exploring Computer Science" en la Universidad de Oregon, EEUU.

Que en informe IF-2026-00576377-UNC-APS#FFYH (orden 6) del Área de Personal, obra constancia de la situación de revista de la Docente.

Que en órdenes 4 y 14 respectivamente, la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia en el Art. 3º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00).

Que se actúa en base a lo establecido en la normativa mencionada y en función de lo dispuesto en la RHCD n° 126/1992 y en el TÍTULO II - artículo 36º punto 6, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la Docente **María Cecilia MARTINEZ (Legajo n° 46445 - DNI n° 26082986)** desde el **17/07/2026 y hasta el 04/08/2026** en el cargo interino de Profesora Adjunta dedicación exclusiva (cód. 109) en la

cátedra Problemáticas y Enfoques de la investigación educativa, en la Escuela de Ciencias de la Educación, encuadrando la misma en el **Art. 3º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00)**.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.